

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 1 de 50

INFORME EJECUTIVO ANUAL INS VIGENCIA 2014

ABRIL 2015

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01. 1010-001	2013 – Nov-07
			Página 2 de 50

1. PLANEACION

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado de implementación y madurez del Sistema de Control Interno del INS vigencia 2014, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa No 100-01 del 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Decreto 1027 de 2007.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar los avances de cada uno de los componentes que conforman los Módulos del Sistema de Control Interno en el INS con corte 31 diciembre de 2014.
- Describir las fortalezas y debilidades que se han presentado en cada uno de los Módulos MECI, que permitan para la siguiente vigencia, tomar las acciones necesarias que mitiguen esas debilidades y generen el cumplimiento de los parámetros establecidos.
- Diligenciar la encuesta referencial presentada el 28 de febrero de 2015.
- Recomendaciones

1.3 ALCANCE

Los elementos, componentes y Módulos que conforman el Sistema de Control Interno INS-MECI vigencia 2014

1.4 RECURSOS

Se cuenta con el apoyo para la realización de esta actividad de la profesional Norma Celis.

1.5 PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	JULIO
PLANEACION				
Objetivos, Alcance.				
EJECUCION				
Recopilación de Información.				
Análisis de la Información.				
INFORME				
Informe preliminar				
Informe final				
Divulgación				
SEGUIMIENTO				
Plan de mejoramiento				

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01. 1010-001	2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 3 de 50

2. MARCO GENERAL

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2145 de 1999 todos los organismos y entidades del Estado de que trata el artículo 5º de la Ley 87 de 1993, deben presentar, al Consejo Asesor en materia de Control Interno, un informe que contenga el resultado final de la evaluación del Sistema de Control Interno para la vigencia inmediatamente anterior, realizada por la Oficina de Control Interno.

El Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, dentro de la coordinación y lineamientos en materia de Control estableció el mecanismo para realizar la evaluación al Sistema de Control Interno vigencia 2014.

Este instrumento utilizado para dicha evaluación fue presentado a través del aplicativo MECI 2014 (En cumplimiento del Decreto 1027 de 2007), en la página web del DAFP, en el siguiente Link <http://mecicalidad.dafp.gov.co/login.aspx>

Ingrese a la página web www.dafp.gov.co, en la parte derecha de click en "MECI" para tener acceso al aplicativo

NOTA: Se sugiere utilizar el explorador Mozilla Firefox



Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01. 1010-001	2013 – Nov-07
			Página 4 de 50

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

Ingresar Datos de Acceso

Usuario (NIT):
Contraseña:

ENTRAR

OLVIDO CONTRASEÑA

Reporte Implementación MECI SGC

Recuerde, si nunca ha reportado información referente a MECI a través de esta aplicación el primer ingreso se realiza utilizando el NIT (sin el dígito de verificación, sin puntos ó comas) como usuario y contraseña.

Toda inquietud al respecto, con gusto será atendida en los teléfonos 3360686 ó 3344080 ext. 126, 213, 165, 135 y 146 de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites de este Departamento Administrativo.

Agradecemos su velosa colaboración.

Para el ingreso a la aplicación debe utilizar el mismo usuario y contraseña asignado para el informe ejecutivo anual del pasado 28 de febrero para reportar los avances. (si no tiene usuario y contraseña, solicítela al correo soportemeci@funcionpublica.gov.co indicando nombre de la Entidad, municipio, departamento y NT).

DESCARGAR ARCHIVO EN PDF:

INSTRUCCIONES DILG.

OTRAS SECCIONES:

HISTORIAL RESULTADOS

Cualquier inquietud escribir al siguiente correo: soportemeci@funcionpublica.gov.co

En desarrollo del diligenciamiento de la información en el aplicativo establecido por el DAFP, se debe revisar y recopilar información relevante frente al desarrollo y sostenimiento del Sistema de Control Interno de la Institución, y del estado de la actualización del MECI de acuerdo con lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

Información requerida:

- ✓ Informes de auditorías internas realizadas en la vigencia a evaluar.
- ✓ Informes de auditorías realizadas por parte de los entes externos y/o de control en la vigencia a evaluar.
- ✓ Resultado de actividades de autoevaluación realizadas en la vigencia a evaluar.
- ✓ Informes de gestión y resultados de los procesos de la vigencia a evaluar.
- ✓ Informes de resultados de indicadores de la vigencia a evaluar.
- ✓ Información relevante relacionada con el desarrollo de cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, suministrada por los líderes de los procesos.
- ✓ Informes presentados por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Información relacionada con la fase de cierre en el marco de la actualización del MECI.
- ✓ Entre otros.

Dentro de los lineamientos del DAFP, en relación con la evaluación al SCI, se deben generar:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 5 de 50

- ❖ Informe Ejecutivo Anual para la evaluación al Sistema de Control Interno en cumplimiento del decreto 1027 de 2007 (encuesta MECI).
- ❖ Encuesta relacionada con el desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad para las entidades reguladas por la Ley 872 de 2003 (artículo 2º), así como aquellas que voluntariamente lo han implementado. Para las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, esta encuesta se realizará a través del Formulario Único de Avances a la Gestión –FURAG y por lo tanto no deberá ser diligenciada por el Jefe de Control Interno.
- ❖ Cuestionario para realizar el seguimiento a las fases de actualización del MECI establecidas en el Decreto 943 de 2014.

Dando cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley 1474 de 2011, el INS, elaboró, presentó y divulgó los informes cuatrimestrales pormenorizados de la vigencia 2014, detallando el estado actual del MECI, frente a los estándares definidos de los módulos y eje transversal del Modelo, insumo para el presente informe.

Es importante tener en cuenta que el indicador de madurez MECI permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

La evaluación contempló cinco (5) factores expresados en puntajes entre 1 y 5. A partir de dichos factores la entidad obtendrá un porcentaje final de madurez, expresado entre 0 y 100%.

Factores evaluados:

- **Entorno de Control (EC):** Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).
- **Información y Comunicación (IC):** Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y Rendición de cuentas.
- **Direccionamiento Estratégico (DE):** Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01.1010-001	Página 6 de 50

- **Administración del Riesgo (AR):** Analiza cada uno de los elementos que desarrollan facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.
- **Seguimiento (SG):** Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizado por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

3. ANÁLISIS

Es importante anotar que el MECI es la herramienta para evaluar y controlar el funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de la metodología que el Departamento Administrativo de la Función Pública pone a disposición de las entidades, en sus tres niveles de control:

- Estratégico.
- De Gestión.
- De Evaluación.

Las siguientes acciones dan soporte al estado actual del sistema, teniendo en cuenta los elementos y componentes del SCI en la vigencia 2014:

✦ ENTORNO DE CONTROL:

- A través de la Resolución No. 0092 de febrero de 2005, se adoptó los siguientes valores:

VALORES INSTITUCIONALES	VALORES PERSONALES
Trabajo en Equipo	Compromiso
	Respeto
Calidad	Lealtad
	Honestidad
Servicio	Responsabilidad

Los valores institucionales se encuentran publicados en la página web INS: link: Intranet/Normatividad/Código/Código de Ética

En el informe de seguimiento avances de implementación de MECI, realizado por la OCI con corte diciembre del 2014, se observó que la información contenida en el Código de Ética publicado, se encontraba desactualizada con referencia a misión, visión institucional.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 7 de 50

En reunión de planeación estratégica realizada el día 12 de noviembre del 2014, se informó que para el primer trimestre de la vigencia 2015, se realizaría actualización de los valores, teniendo en cuenta los cambios generados por el Rediseño Institucional del INS, igualmente, se informó que se realizaría la actualización del Código de Ética.

Dentro del seguimiento que realiza la OCI a los compromisos establecidos, se observa que a corte 30 de marzo 2015 la información no presenta actualización.

- A través de la Resolución No 0737 del 11 de septiembre del 2013, se actualizan los lineamientos para el funcionamiento del Comité MECI – CALIDAD del INS y se resuelve organizar el equipo de trabajo que conformará el Comité del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del INS, que asumirá las funciones definidas por norma para el Comité MECI – CALIDAD.
- Se tiene adoptado y socializado la misión y visión a través de la plataforma estratégica, en el link <http://www.ins.gov.co/conocenos/Paginas/plataforma-estrategica.aspx>

Misión: El Instituto Nacional de Salud –INS– es una entidad pública de carácter científico-técnico en salud pública, de cobertura nacional, que contribuye a la protección de la salud en Colombia mediante la gestión de conocimiento, el seguimiento al estado de la salud de la población y la provisión de bienes y servicios de interés en salud pública.

Visión: Ser en el año 2021 la institución estatal de excelencia, líder en la gestión de conocimiento en salud pública para la transformación de las condiciones de salud de los colombianos y el fortalecimiento de la capacidad territorial.

- Se cuenta con el código del Buen Gobierno, publicado página web INS, elaborado en el 2010: Intranet/Normatividad/Código/Código Buen Gobierno.
- Código de Conducta Ética INS: En el mes de octubre de 2010, se elaboró dicho código, en el cual se destacan las normas ideales esperadas de comportamiento individual y grupal, reflejadas en los procesos productivos de calidad, sobre las que se fundamenta la cultura de la Institución. Se encuentra publicado página web INS: Intranet/Normatividad/Código/Código de Conducta Ética

En reunión de planeación estratégica realizada el día 12 de noviembre del 2014, y producto de la evaluación al estado de actualización MECI realizada por la OCI, se informó que para el primer trimestre de la vigencia 2015 se realizaría actualización del Código de Ética.

A corte 30 de marzo no se ha realizado dicha actualización.

- Se cuenta con un manual de funciones, competencias y requisitos.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01. 1010-001	2013 – Nov-07
		Página 8 de 50	

El manual de funciones y competencias laborales, expedido a través de la Resolución No 0339 del 10 de mayo del 2013, se encuentra publicado en la página web del INS, link: INS/Intranet <http://www.ins.gov.co:16994/Paginas/rediseño-INS.aspx>

⇒ Tipo de Documento : **Manual de Funciones (36)**

	1131	03/01/2014 10:42	Manual de Funciones		03/01/2014 10:41
	1007	02/12/2013 16:45	Manual de Funciones		02/12/2013 18:43
	Resolución 0334 de 2013	09/10/2013 16:56	Manual de Funciones	Por la cual se modifica la Resolución 0339 de 2013	09/10/2013 16:51
	Resolución 0592 de 2013	25/07/2013 11:54	Manual de Funciones		25/07/2013 11:54
	BOLETIN MODIFICACION MANUAL	28/06/2013 10:40	Manual de Funciones		28/06/2013 10:40
	Resolución 0339 Manual de Funciones INS	14/05/2013 12:00	Manual de Funciones	Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.	14/05/2013 11:59

En el mismo link se encuentran publicadas algunas de las resoluciones a través de las cuales se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales INS.

Se recomienda la publicación de todas las resoluciones que modifiquen el manual de funciones, de forma oportuna, dando cumplimiento a lo normado.

A continuación se presentan las resoluciones publicadas en la página INS, vigencia 2014, y que fueron relacionadas en los informes pormenorizados corte marzo, julio y noviembre 2014:

- Resolución Número 0185 de 2014, del 31 de marzo 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013, se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación: F -313, Nivel: Asistencial, Denominación Empleo: Operario Calificado, Código 4169, Grado: 13, Numero de Cargos: 11, Grupo de Gestión Documental, Secretaria General.
- Resolución Número 0204 del 2014 del 01 de abril del 2014, " Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación: F-292, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 09, Numero de cargos: 01. Propósito Principal:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 9 de 50

Realizar actividades de apoyo relativas a la gestión del Talento Humano en particular las relativas a la carrera administrativa y a la implementación del sistema de información y gestión del empleo público. Grupo de Talento Humano. Secretaria General

- Resolución Número 0747 de 2014, del 30 de julio del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013, se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
Artículo Primero: Modificar el artículo primero de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de armonizar el Marco Institucional, en cuanto a la Misión y visión del Instituto Nacional de Salud.
- Resolución Número 0842 del 25 de agosto del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:
F-026, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 11, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Brindar asistencia profesional y apoyo al Grupo Talento Humano en los procesos de administración del talento humano y en la formulación y ejecución del Plan de Capacitación Institucional. Grupo de Talento Humano.
- Resolución Número 0843 del 25 de agosto del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:
F-060, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 09, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Ejecutar el registro sistematizado de los recursos humanos de la entidad, y el proceso de nómina del Instituto, a través del Sistema de Información que se establezca para tal efecto y de conformidad con la normatividad vigente. Grupo de Talento Humano.
- Resolución Número 1050 del 10 de octubre del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 10 de 50

F-291, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 11, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Contribuir desde la Secretaria General en la ejecución de las actividades, planes, programas y proyectos relacionados con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con las políticas del INS y la normatividad vigente. Despacho Secretaria General.

- Resolución Número 1059 del 14 de octubre del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-285, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 07, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Ejecución de actividades que permitan la evaluación y seguimiento periódico a los controles en la gestión de cada uno de los procesos del INS, generando observaciones y recomendaciones para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente. Oficina de Control Interno

- Resolución Número 1329 del 27 de octubre del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-034, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 11, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Desarrollar actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos así como la formulación y seguimiento a los indicadores y la consolidación y modificaciones del Plan de Compras que se desarrollan en las dependencias misionales y administrativas, incluyendo el trámite de los procesos administrativos que se requieran, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina y del INS. Oficina Asesora de Planeación.

- Resolución Número 1464 del 28 de noviembre del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013, se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación

F -200, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2028, Grado: 15, Numero de Cargos: 1, Subdirección de Gestión de Calidad de Laboratorios de Salud Pública.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 11 de 50

Las siguientes resoluciones fueron publicadas en la página web (Intranet INS) el día 3 de septiembre del 2014:

- Resolución Número 0555 del 2014 del 24 de junio del 2014, " Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación: F-046, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 07, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Desarrollar actividades que permitan orientar financieramente la gestión contractual conforme a los planes, programas, proyectos, políticas de la entidad y las disposiciones legales, a fin de satisfacer las necesidades de las distintas dependencias del INS. Grupo Gestión Contractual. Secretaria General.

- Resolución Número 0398 del 14 de mayo del 2014, " Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-172, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 11, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Desarrollar planes, programa y proyectos de investigación científica y de vigilancia epidemiológica en biomedicina, en materia de parasitología, en el marco del Plan Nacional de Salud Pública del País (Sistema General de Seguridad Social en Salud y Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación), dentro de las líneas definidas por la Subdirección de investigación científica y Tecnológica, y acordes con las políticas generales del INS. Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica. Grupo de Parasitología.

F-074, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado: 17, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Realizar las actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación biomédica de importancia en salud pública en el área de salud laboral y del ambiente, dentro de las líneas definidas por el grupo, la subdirección de investigación Científica y Tecnológica, y acordes con las políticas generales del INS. Subdirección de Investigación Científica y Tecnológica. Grupo de Salud Ocupacional y del Ambiente.

F-255, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado: 21, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Organizar y desarrollar las acciones requeridas para la gestión de la información en todas sus etapas, con el fin de analizar y comunicar el riesgo, en los diferentes niveles, de acuerdo a los

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Cells	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 12 de 50

procedimientos definidos y los lineamientos del INS. Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública.

- Resolución Número 0501 del 6 de junio del 2014, " Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
 Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-071, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 5, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Desarrollar actividades, planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de gestión interinstitucional e internacional que requieran la Dirección de Investigación en Salud Pública y en apoyo a las diferentes dependencias del Instituto, acorde con sus políticas generales. Subdirección de Innovación en Salud Pública.

- Resolución Número 0503 del 6 de junio del 2014, " Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".
 Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-055, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 11, Numero de cargos: 02. Propósito Principal: Realizar propuestas, planes y actividades relacionadas con la asistencia jurídica a las diferentes dependencias del INS y orientados a salvaguardar el principio de juridicidad de los actos públicos de la entidad. Oficina Asesora Jurídica.

F-056, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 9, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Ejecutar el proceso contractual conforme a los planes, programas, proyectos, política de la entidad y las disposiciones legales, con el fin de satisfacer las necesidades de las distintas dependencias del INS. Grupo Gestión Contractual. Secretaria General.

Las siguientes resoluciones fueron publicadas en la página web (Intranet INS) el día 11 de noviembre del 2014

- Resolución Número 0075 del 29 de enero del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 13 de 50

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-0075, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Especialización, Código 2028, Grado: 15, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Desarrollar planes y proyectos para la implementación y/o mantenimiento del sistema integrado de gestión, a fin de garantizar la articulación entre los controles de calidad y el proceso de aseguramiento de la calidad, de tal manera que las áreas de producción y control de calidad, productos y servicios fabricados y ofertados por el INS cumplan con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad, los sistemas de gestión de calidad y la normatividad vigente. Dirección de Producción- Aseguramiento de la calidad.

- Resolución Número 1509 del 5 de diciembre del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-293, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Universitario, Código 2044, Grado: 05, Numero de cargos: 01. Propósito Principal: Administrar la documentación del Sistema Integrado de Gestión SIG, acorde a los lineamientos de operación vigentes y gestionar lo relacionado con el archivo de Desarrollo Institucional, dando cumplimiento a la TRD aplicable. Oficina Asesora de Planeación.

- Resolución Número 004 del 5 de enero del 2015, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-339, Nivel: Asistencial, Denominación Empleo: Auxiliar Servicios Generales, Código 4064, Grado: 11, Numero de cargos: 23. Propósito Principal: Ejercer actividades de apoyo y complementarios de las tareas propis de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución. Grupo Talento Humano.

- Resolución Número 0074 del 26 de enero del 2015, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 14 de 50

F-315, Nivel: Asistencial, Denominación Empleo: Operario Calificado, Código 4169, Grado: 13, Numero de cargos: 11. Propósito Principal: Realizar las actividades propias del proceso productivo de medios de cultivo en sus diferentes etapas, en cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas de Laboratorio y de acuerdo a procedimientos establecidos en los instructivos del área. Dirección de Producción – Medios de Cultivo.

- Resolución Número 0129 del 29 de enero del 2015, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-271, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado: 23, Numero de cargos: 1. Propósito Principal: Dirigir los procesos sistémicos para la prevención, vigilancia y control de los planes, programas y proyectos derivados de la vigilancia y análisis del riesgo en asuntos de interés en salud pública, en emergencias y amenazas para la salud pública de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad nacional e internacional vigente. Dirección de Vigilancia.

- Resolución Número 1668 del 29 de diciembre del 2014, "Por la cual se modifica la Resolución No 0339 de 2013 mediante la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal del INS".

Artículo Primero. Modificar el artículo segundo de la Resolución 0339 de 2013, en el sentido de ajustar las funciones y conocimientos esenciales de los empleos que se relaciona a continuación:

F-141, Nivel: Profesional, Denominación Empleo: Profesional Especializado, Código 2028, Grado: 22, Numero de cargos: 3. Propósito Principal: Ejecutar proyectos de investigación en innovación en salud y biomedicina o proyectos encaminados a facilitar la vigilancia tecnológica y el reconocimiento de los proyectos generados y realizados con la participación del INS, con potencial para la traducción del conocimiento científico y el desarrollo transferencia tecnológica e innovación en el campo de la salud pública (Gestión Tecnológica). Subdirección de Innovación en Salud Pública.

- Durante la vigencia 2014, se contó con un programa de Bienestar, aprobado en reunión del Comité de Bienestar el día 4 de abril del 2014.

Al cierre de la vigencia, se observa que de las 55 actividades planeadas se ejecutaron 49, con un cumplimiento del 89%.

Se recomienda realizar seguimiento mensual a las actividades del plan de bienestar, generando y socializando informes de resultados mensuales, permitiendo la generación de

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 15 de 50

acciones correctivas o de mejora cuando se requieran. Igualmente es importante contar con la publicación y seguimiento del cronograma de actividades del programa de bienestar, a través de la intranet permitiendo la consulta permanente por parte de los funcionarios INS.

Con corte a marzo 2015, no se tiene aprobado el plan de bienestar para la vigencia 2015.

- El Plan de Incentivos, en la vigencia 2014 se encuentra integrado al Plan de Bienestar e Incentivos, aprobado dentro del Comité de Bienestar en abril de 2014.

Al cierre de la vigencia se observa que no fueron ejecutadas las siguientes actividades: Reconocimiento a los funcionarios por mejor funcionario, antigüedad y pre pensionados.

Es importante contar con actividades participativas en relación con el reconocimiento de los funcionarios de carrera y gerentes públicos, actividad no realizada en la vigencia 2014.

- Plan de Capacitación vigencia 2014, formulado en el mes de abril 2014, y aprobado por el Comité de Capacitación el 30 de abril 2014. Al cierre de la vigencia se cumplieron 112 actividades de las 118 planeadas.

Se recomienda la publicación del plan anual, en la página intranet para conocimiento de todo el personal del INS, igualmente el seguimiento periódico a la gestión y resultados. Se sugiere mensualmente, permitiendo el conocimiento de los mismos. Así mismo, la generación de acciones correctivas o de mejora cuando se requieran

La publicación en página intranet permite conocimiento y programación de la participación por parte de los funcionarios como apoyo al fortalecimiento institucional.

Se recomienda el cumplimiento del procedimiento Formación del Personal POE – A01.0000.001, que describe que el responsable del proceso de gestión humana o su delegado, debe realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de formación, según lo planeado y realizar retroalimentación a los procesos, del consolidado de los resultados obtenidos para concretar los planes de mejoramiento (en caso de que aplique).

Se sugiere se revise el procedimiento definiendo frecuencia y periodicidad de la generación de los informes y retroalimentación la cual no puede ser superior a tres meses.

Se recomienda la definición y socialización de un calendario de actividades planeadas, que pueda ser consultada oportunamente y permita la planeación de la participación en lo que sea de competencia de cada proceso. Se sugiere que este calendario, pueda ser retroalimentado por las diferentes áreas, incluyendo las actividades programadas a realizar internamente por los mismos, y que no estén incluidas en dicha programación, haciendo de este una herramienta de gestión institucional, en relación con la mejora y actualización requerida.

➤ **Jornadas de Inducción y Reinducción:**

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 16 de 50

La programación de jornadas de inducción para la vigencia 2014, se encuentra incluido en el punto 6 del plan de capacitación donde especifica que se realizará una jornada de inducción cada tres meses o cada vez que se considere pertinente. Adicionalmente se describe que la jornada de reinducción se programará una vez durante la vigencia.

La OCI dentro del seguimiento solicito talento humano, información de los resultados de las actividades de inducción y reinducción, quienes informaron:

- **Jornada de Inducción 16 de enero de 2014.** Invitación realizada a través de Circular No 003 del 10 de enero de 2014.

Como resultado de esta actividad se reporta la asistencia de 87 asistentes y el diligenciamiento de 74 formatos para evaluar la eficacia de la inducción.

Sugerencias: Presentación formal de los nuevos jefes y directores técnicos para que sean conocidos por la comunidad INS; Se propone mejorar los recursos visuales; evaluar beneficios de la Caja de Compensación Familiar; Suministrar información del organigrama; Ampliar la explicación de la estructura de la entidad y la ubicación de las áreas.

- **Jornada de Inducción 3 de febrero de 2014.** Invitación realizada a través de la circular No 007 del 31 de enero de 2014.

Como resultado de esta actividad se reporta la asistencia de 130 asistentes y el diligenciamiento de 35 formatos que evalúan la eficacia de la inducción.

Se realizó el, reporta la asistencia de 130 personas y el diligenciamiento de 35 formatos de evaluación de la actividad.

Sugerencias: Realizar visitas a los laboratorios para capacitarlos en el manejo del riesgo; realizar jornadas de reinducción institucional que se profundice en temas como vacaciones, prestaciones sociales, permisos y licencias, procesos jurídicos de la administración, Sistema de Gestión de Calidad; Que se socialice el trabajo que realizan las subdirecciones; y se explique lo referente a los cargos de libre nombramiento y remoción.

- **Evaluación de puesto de trabajo:** Con corte noviembre de 2014, se entregaron 183 formatos para la inducción en el puesto de trabajo, de los cuales 85 formatos fueron diligenciados correspondiendo a un 46%.

- De acuerdo a lo programado se observa que no se dio cumplimiento con la frecuencia estipulada para la realización de las jornadas de inducción.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 17 de 50

- Se observa debilidad en el programa de inducción, frente al fortalecimiento de la formación ética, mediante la información sobre las normas y las decisiones tendientes a prevenir la corrupción, así como las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.
- No se observa que el programa de inducción sea divulgado a la comunidad INS, ni su actualización acorde a las novedades organizacionales o normativa.
- No se generan informes periódicos, que plasmen los resultados de los procesos de inducción y reinducción. Se recomienda su generación, haciendo de esta actividad un proceso dinámico de mejora.
- No se observa que en el año 2014, se haya realizado jornada de reinducción, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2 del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2014.
- En el documento del PIC 2014, se especifica textualmente: *Tanto para las jornadas de inducción y reinducción, "contará con la participación de los responsables de las Direcciones Técnicas del Instituto, Jefes de Oficinas Asesoras y Secretaría General", se recomienda que diga y Oficina de Control Interno, quedando claramente incluida dado que esta, no se encuentra definida como una Oficina Asesora.*

➤ **Formulación y seguimiento Acuerdos de gestión Gerentes Públicos:**

En cumplimiento de la ley 951 de marzo 31 de 2005, Resolución Orgánica No 5672 de junio 24 de 2005, Circular No 11 de julio 27 de 2006 de la Contraloría General de la República respectivamente, Ley 909 del 2004 art. 50, Decreto 1227 de 2005 art. 104 y art. 107, Circular Externa 100-02 de septiembre de 2012, frente a la formulación, seguimiento y cumplimiento de los acuerdos de gestión pactados con los Gerentes Públicos del INS, con corte 31 de diciembre 2014 se observó:

- Se tienen 13 acuerdos de gestión vigentes.
- Los Acuerdos de Gestión se han suscrito dentro de los términos legales establecidos.
- Se realizó desde la Oficina de Control Interno, seguimiento trimestral de avances de los compromisos de los acuerdos de gestión INS, generando informe de resultados.
- Los siguientes Gerentes Públicos nombrados en el último trimestre de la vigencia 2014, no tienen suscritos Acuerdos de Gestión: Cesar Augusto Ramirez Segura – Subdirector de Investigación Científica y Tecnológica, Elsa Marlen Baracaldo – Jefe Oficina TIC
- No se cuenta con el nombramiento de los Gerentes Públicos de las siguientes dependencias: Subdirección de Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre,

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 18 de 50

Subdirección de Laboratorio Nacional de Referencia las cuales se encuentran vacantes desde el 21 de mayo del 2014, y 27 de septiembre 2014 respectivamente.

- Desde el mes de enero del 2014 no se cuenta con un Secretario General en propiedad, este cargo lo han venido desempeñando el jefe de la Oficina de planeación y el coordinador de recursos físicos en diferentes periodos lo cual impacta en la continuidad y gestión de los compromisos pactados en los correspondientes acuerdos.
- Se evidencia la no realización de la evaluación al acuerdo de gestión de los gerentes públicos que se retiran antes de terminar el periodo del mismo, por parte del superior jerárquico, como es el caso del Dra. Danik Valera, Dra. Ángela Zambrano, Dr. Cesar Ramirez.
- Los gerentes públicos INS, no fueron evaluados al cierre de la vigencia 2014.
- No se generan acciones de capacitación y/o formación y/o estrategias de mejoramiento en el desempeño, para los gerentes públicos soportado en los resultados de la evaluación del acuerdo de gestión.
- No se observa el archivo en las hojas de vida de los Gerentes Públicos, los documentos soportes de acuerdos de gestión.
- No se observa gestión por parte del grupo de recursos humanos en relación con capacitación, formación, formulación de acciones de mejora dentro de los planes instituciones de capacitación entre otros acorde a los roles establecidos para esta área en la metodología del DAFP, relacionados con las evaluaciones realizadas por los superiores jerárquicos a los respectivos Gerentes Públicos.

➤ Evaluación del Desempeño:

Se desarrolló el proceso de evaluación de desempeño de la entidad del periodo 2014-2015, dentro del seguimiento realizado por la OCI, a marzo 10 del 2015 se observó que la Coordinación del talento humano contaba con un **65%** de las EDL, no dándose estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

De igual manera a corte 30 de marzo 2015, se evidenció que no se contaba con la totalidad de la definición de compromisos del periodo 2015-2016, siendo esta la primera fase del proceso de evaluación del desempeño. Igualmente aún se encuentran pendiente por realizar algunas EDL definitivas, correspondiente al periodo 2014.

- ✓ El manual de funciones y competencias laborales, expedido a través de la Resolución No 0339 del 10 de mayo del 2013 y se encuentra publicado en la página web del INS, link: INS/Intranet <http://www.ins.gov.co:16994/Paginas/rediseño-INS.aspx>

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 19 de 50

- ✓ En el mes de agosto de 2013, se realizó la última medición de la evaluación de clima organizacional, que dio como resultado nivel bueno, se percibe que se ha incrementado las competencias de trabajo en equipo, el manejo de conflictos, la integración del personal y la participación de éste en las actividades de Bienestar.
- ✓ El INS cuenta con un Comité de Control Coordinación del Sistema de Control Interno, establecido a través de la resolución No 742 del 29 de julio del 2014. En la vigencia 2014 se realizaron reuniones en las siguientes fechas: 7 de octubre del 2014
24 de diciembre del 2014.

✚ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

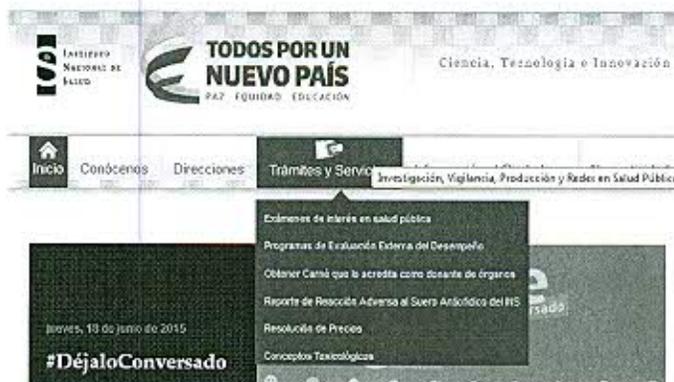
Frente a este punto se observó.

- Se cuenta con un sistema de información para la captura, procesamiento, almacenamiento y difusión de la información.
- Se cuenta con canales de comunicación externos (web, redes sociales).
- Se cuenta con canales de comunicación internos (intranet, cartelera digital, correo electrónico).
- Se cuenta con un área de atención al ciudadano, la cual tiene una oficina adecuada para el funcionamiento de la misma, ubicada en la entrada del primer bloque de la entidad. Dentro del área de atención al ciudadano, se tienen en cuenta los parámetros normativos y legales para su funcionamiento. Se realizan informes trimestrales por parte de la coordinación de Atención al Ciudadano, los cuales son publicados en la página web del INS en el siguiente Link: <http://www.ins.gov.co/informacion-ciudadano/Paginas/informes-de-gestion.aspx>
- Se tiene publicado en lugares visibles en sus instalaciones, los horarios de atención, los teléfonos de contacto, líneas gratuitas y fax, correo electrónico de contacto de la entidad.
- A través de medios electrónicos como (Sitio WEB), se publican informes de gestión, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, estados financieros, resultados de las auditorías, reportes de control interno, procesos contractuales en el SECOP, informes de peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Se observa que no se encuentran publicados en página web los siguientes informes:
 - Informes de empalme información histórica presupuestal, decreto de asignaciones salariales, ofertas de empleo (desactualizado), tablas de retención documental.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 20 de 50

- Informe de evaluación de la rendición de cuentas de la vigencia anterior.
 - Información de la ejecución presupuestal histórica anual.
 - Resultados de la EDL, en la periodicidad definida para este tipo de proceso al interior de la entidad.
- Las tablas de retención documental se encuentran diseñadas según lo dispuesto en la Ley 594 del 2000. Estas fueron aprobadas en el 2010, se encuentran en implementación. Fueron actualizadas cada una de las 78 TRDS, que están reglamentadas por la reestructuración del INS. Con corte 30 de marzo 2015, se encuentran en proceso de convalidación y aprobación por parte del Archivo General de la Nación.
 - El INS dispone al servicio de la comunidad, el portal SIVIGILA, aporte de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, para la carga y consulta de los archivos planos generados en la herramienta escritorio SIVIGILA 2.0, distribuido a nivel nacional.
 - A través de la Oficina de TIC y la Dirección de Redes en Salud Pública, soportado en las operaciones del sistema de información SIVICAP, se logró las certificación de tres (3) operaciones estadísticas: Registros administrativos para la vigilancia del agua Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA), Índice de buenas prácticas sanitarias (BPS) y Mapa de Riesgo, certificación emitida por el Departamento Administrativo de Estadísticas DANE.
 - Se observa que el INS cuenta con sistemas de información, que a pesar de que cumplen con sus objetivos, están desarticuladas.
 - Se observa que el INS divulga información sobre productos y/o servicios, trámites de la entidad. Se encuentra publicado en la página internet del INS, en el ítem de trámites y servicios.



- El plan de compras anual se encuentra publicado.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 21 de 50

- Se cuenta con la interacción con los ciudadanos o grupos de interés a través de los canales y/o espacios como Call Center, línea gratuita, chat, redes sociales (Facebook y twitter), sitio web, correo electrónico.
- Se cuenta con un directorio de funcionarios, en donde se encuentra incluido el cargo, correo electrónico, teléfonos y extensiones de contacto. Se observa que no se actualiza con una frecuencia definida, que permita garantizar la inclusión de las novedades que se puedan presentar en el periodo estipulado.
- Se cuenta con la herramienta PQR a través de la cual se reciben y tramitan las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones. Se encuentran publicados los informes de seguimiento.
- En la página web de la entidad se encuentra publicada la estructura orgánica, funciones ubicación de la sedes y horario de atención.
- Se evidencia actualización del listado de preguntas y respuestas frecuentes.
- Como se enuncio anteriormente el INS cuenta con buzones de sugerencias en el interior de la entidad, como mecanismo para recibir sugerencias y comentarios de parte de los servidores INS.
En la actualidad con 4 buzones ubicados en recepción, entrada bloque A, facturación y biblioteca.

AREA FACTURACIÓN Y CARTERA



RECEPCIÓN BLOQUE A



- El Sistema de administración de la correspondencia utilizado actualmente es el MELBA.
- En septiembre del 2013 el INS adquirió la herramienta SISDOC, para el manejo de la correspondencia, la cual a marzo 30 del 2015, aun no se encuentra en producción.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 22 de 50

- Corte diciembre 31 de 2014, al revisar la plataforma SIGEP se observa desactualización en el registro de la información del INS.
- Frente al manejo de la información a través del correo electrónico, se cuenta con la plataforma Exchange 2013, la cual permite garantizar servicios de mayor calidad.
- Se cuenta con las herramientas PCT (Almacén), HUMANO (Nomina) y MERLYN (Costos) sistemas de información que no se encuentran integrados y en línea.
- Ampliando los sistemas de información que cuenta el INS, se encuentra en desarrollo los módulos de preinscripción del aplicativo para la inscripción de laboratorios y captura de resultados de Química Clínica y Hematología.
- Se diseñó un nuevo modelo para el registro de donantes y generación de carnet
- No se tiene definida la política de comunicaciones.

Con corte a 31 de diciembre 2014, se observa un borrador de un documento denominado "Política de Comunicación Institucional". Esta política se presentó a la Oficina jurídica y al Comité de Dirección para su revisión, sin embargo no se cuenta con la aprobación y normalización de la misma a la fecha del presente seguimiento.

- No se cuenta con el Plan de Comunicaciones corte 31 de diciembre del 2014.

Se informa que se encuentra para aprobación de la Dirección General.

- No se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado. Dentro del seguimiento en la oficina TIC.

Se informa que se está elaborando el Plan de Implantación del modelo de seguridad de gestión de la información para la entidad para la vigencia 2015.

- Falta fortalecer el proceso de trámites en línea
- No se tiene aún definido los requerimientos e implementación del sistema de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles donde la plataforma y esquema de operación a utilizar dependerá de la caracterización de los usuarios de la Entidad o dependencia.
- En la encuesta se observa que no se ha realizado la actividad que describe que la Entidad o dependencia permite participar a través de medios electrónicos y de comunicación al ciudadano o usuario final para que este realice sugerencias y propuestas y con ello mejorar sus trámites y servicios. Se informa que está pendiente para realizar en el transcurso de la vigencia 2015.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 23 de 50

- No se evidencia un calendario de actividades, que permita conocer la programación de diferentes tipos de actividades del INS, lo que permita el seguimiento, participación y control de las mismas.

De acuerdo a Gobierno en Línea, la entidad debe habilitar un calendario de eventos y fechas claves relacionadas con los procesos misionales de la entidad.

- No se observa una herramienta que permita conocer la percepción externa de la gestión del INS.
- No se observa convocatorias a la ciudadanía, u organismos interesados, que fomenten su participación, consulta, realimentación, igualmente la publicación de resultados con observaciones de mejora. Lo que evidencia falta de participación ciudadana en la formulación de la planeación.

Se recomienda fortalecer la gestión para la medición de la satisfacción y la opinión de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros).

Dentro de la evaluación del SCI, se observa como soportes la medición de la satisfacción de los visitantes a las áreas misionales como salas de experimentación, parasitología, laboratorios que entregan exámenes para sus análisis, pasantes del INS y los compradores suero antiofidico. No se tiene medición de satisfacción ni opinión de proveedores ni entes de control.

Se recomienda ampliar y fortalecer los mecanismos para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores públicos internos del INS, ya que el buzón de sugerencias no tiene el uso que se esperaría.

- No se cuentan publicadas las TRD actualizadas y el programa de gestión documental, como lo define GEL.
- No se observa un link en la página web de la entidad, en donde se encuentren publicadas y condensadas todas las políticas vigentes INS, lo cual genera desconocimiento por parte de la comunidad INS e interesados.
- No se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado.
- No se cuenta con un enlace a la opción de suscripción a servicios de información.
- No se evidencia la participación de la ciudadanía en la formulación de la planeación institucional, desatendiendo lo normado (rendición de cuenta la ciudadanía)

Se recomienda fortalecer el proceso de planeación de rendición de cuentas a la ciudadanía, soportado en un diagnostico institucional y la evaluación de resultados,

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 24 de 50

igualmente, contar con un comité o equipo de trabajo, debidamente establecido con sus funciones y responsabilidades, que tenga la representación de las diferentes áreas, donde se defina la estrategia y las acciones, recursos, responsables y tiempos de ejecución.

- Atendiendo la ley de transparencia y frente a la contratación pública, se sugiere presentar en la página web de la entidad, un listado de procesos de contratación actual, la cual coincida con la reportada en el SECOP.

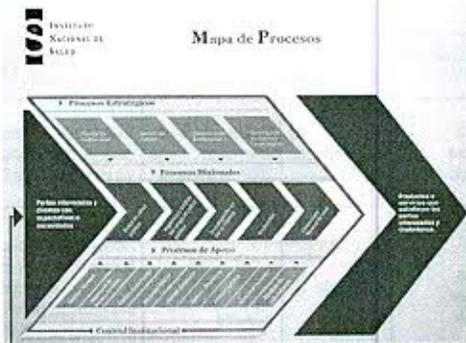
✦ DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (DE):

Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

- De acuerdo al Plan Decenal de Salud Pública establecido mediante Resolución 1841 de 2013 por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Comité Directivo construyó y aprobó el lineamiento estratégico institucional cuya vigencia se establece de 2014 a 2021.
- El INS en cumplimiento de su Misión y Visión Institucional y con el propósito de satisfacer las necesidades de sus clientes cuenta con un modelo de operación por procesos con enfoque sistémico, el cual se encuentra debidamente caracterizado, reflejando así las interacciones, las entradas y las salidas, garantizando una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión las caracterizaciones de los 19 procesos INS. En cada una de las caracterizaciones se encuentra el diagrama de flujo del proceso, que permite visualizar en forma gráfica la secuencia de actividades.
- Se cuenta con un link en la página intranet del INS, donde se puede consultar los documentos de los 19 procesos. <http://www.ins.gov.co:16994/sig/Paginas/bienvenida.aspx>, Link Procesos.
- Con corte 30 de marzo del 2015, se copia el Mapa de Procesos INS publicado en el link anteriormente referenciado, el cual incluye el nuevo proceso de Equipos de Laboratorio:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 25 de 50



- A través de correo INS comunicacion@ins.gov.co, se realiza la divulgación de los ajustes realizados a los procedimientos que conforman el Sistema Integrado de Gestión SIG.
- En el último bimestre de la vigencia 2014, teniendo en cuenta el Plan Nacional del Desarrollo, se consolidó el Plan Operativo Anual, planes de acción de cada una de las dependencias INS para la vigencia 2015.
- ✓ La OCI organizó y lideró la auditoría interna al SIG, vigencia 2015, la cual adicionalmente a conocer el estado de la misma, es preparatoria para la visita de certificación.
- ✓ Como resultado de la visita de seguimiento realizada por ICONTEC en el último trimestre 2014 se logra la renovación de la certificación en las normas de calidad GP 1000:2009 – ISO 9001:2008, la cual tiene vigencia por (tres 3) años con seguimientos anuales.
- ✓ Con corte al presente informe, se visualiza el Organigrama vigente del INS en el siguiente link:
<http://www.ins.gov.co/conocenos/Documents/ORGANIGRAMA%20INS%20DECRETO%202774%20DE%202012.pdf>
- ✓ No se evidencia publicación en página web INS, de todas las resoluciones referentes a cambios o ajustes en la estructura organizacional, ni manual de funciones.
- ✓ Como herramienta de control, se cuenta con indicadores del marco lógico que tienen como objetivo medir la gestión y resultados por proceso. Se observan debilidades en la definición de los mismos, requiriendo su intervención.
- ✓ En el primer trimestre del 2015 los procesos realizaron reporte de los resultados de la gestión la cual es medida con los indicadores existentes en el SIP.
- ✓ Los componentes del manual de operación o procedimientos se encuentran compilados en el Sistema Integrado de gestión del INS.
- ✓ Con corte al 30 de marzo del 2015, el INS cuenta con las siguientes políticas:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Cells	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 26 de 50

NOMBRE DE LA POLÍTICA	DEPENDEN RIGEN	FECHA DE EXPEDICIÓN	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	OBJETIVO	SOPORTE DOCUMENTAL
Prevención del daño antijudicial y defensa judicial del Instituto Nacional de Salud.	Oficina Asesora Jurídica	9 de noviembre de 2007.	Desde el 9 de noviembre de 2007 en adelante	Evitar que la administración con su acción u omisión cause daños antijudiciales o lesiones a los intereses de la Entidad	Resolución No 2040 del 9 de noviembre de 2007 expedida por el Instituto Nacional de Salud.
Propiedad Intelectual.	Oficina Asesora jurídica	8 de julio de 2011	Desde el 8 de julio de 2011 en adelante.	Proteger la Propiedad Intelectual en el INS, buscando la institucionalización de la misma y la valoración, moral y económica, de la labor desarrollada por investigadores, funcionarios administrativos o contratistas que presten sus servicios a la Entidad.	Resolución No 0680 del 8 de julio de 2011 expedida por el Instituto Nacional de Salud.
Política de Calidad	Institucional	20 de agosto de 2010	Desde el 20 de agosto de 2010 en adelante	Contribuir en la protección y mejoramiento de las condiciones de salud de la población colombiana, mediante la prestación de servicios y producción de bienes que satisfacen las necesidades de sus usuarios a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y el cumplimiento de los requisitos legales	Resolución No 0789 del 20 de agosto de 2010 expedida por el Instituto Nacional de Salud. <u>(Se debe corroborar con Secretaría General de acuerdo con sus competencias si el acto administrativo se encuentra vigente)</u>
Salud Ocupacional	Institucional	31 de agosto de 2010	Desde el 31 de agosto de 2010 en adelante	El INS busca potenciar el desarrollo, bienestar y productividad del talento humano como determinante estratégico de la gestión de la Entidad	Resolución 0821 del 31 de agosto de 2010 expedida por el Instituto Nacional de Salud. <u>(Se debe corroborar con Secretaría General de acuerdo con sus competencias si el acto administrativo se encuentra vigente)</u>
Política de Mercadeo de Productos	Secretaría General	31 de enero de 2012	Desde el 31 de enero de 2012 en adelante	Generar acciones de alto impacto que incidan en la efectividad, eficiencia y eficacia en la comercialización de los productos y servicios producidos por el INS.	Resolución 0058 de 31 de enero de 2012 expedida por el Instituto Nacional de Salud. <u>(Se debe corroborar con Secretaría General de acuerdo con sus competencias si el acto administrativo se encuentra vigente)</u>
Política Ambiental	Institucional.	06 de septiembre de 1996	Desde el 06 de septiembre de 1996 en adelante	Minimizar los impactos de los diferentes componentes ambientales dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y aplicándola al interior de la organización.	Resolución No 1390 del 6 de septiembre de 2006 expedida por el Instituto Nacional de Salud. <u>(Se debe corroborar con Secretaría General de acuerdo con sus competencias si el acto administrativo se encuentra vigente)</u>
Política de Uso de Reactivos	Dirección General	26 de agosto del 2014	Desde el 26 de agosto del 2014 en adelante		Circular No 1000-0040 del 26 de agosto del 2014 expedida por el Director General del INS.

- ✓ Política de Calidad, publicada en la página web INS, en el siguiente link: <http://www.ins.gov.co/conocenos/Paginas/plataforma-estrategica.aspx>: *"En el INS, entidad de carácter científico y técnico estamos comprometidos con la salud pública y la satisfacción de los ciudadanos; mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestros procesos, gestionando adecuadamente los recursos, evitando los impactos que se puedan generar al medio ambiente, brindando un ambiente de trabajo seguro y contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado, garantizando el cumplimiento de requisitos legales y otros aplicables".*
- ✓ Adicionalmente se cuentan con las siguientes políticas que se han establecido desde la Dirección de Redes en Salud Pública para la implementación y operación de los requisitos establecidos en la norma ISO 17025, que permite la acreditación de ensayos para el diagnóstico de eventos en interés en salud pública:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 27 de 50

- **Política de calidad 17025.** Los Laboratorios de los grupos que hacen parte de la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia (SLNR) de la Dirección Redes en Salud Pública Instituto Nacional de Salud ofrecen servicios de diagnóstico e investigación relacionados con los eventos de interés en Salud Pública que son de su competencia, para lo cual implementa un sistema de calidad técnica de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005 articulado con el Sistema Integrado de Gestión institucional, contando con el direccionamiento, aval y respaldo por parte de la Alta Dirección para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma, así como la adecuada implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad, con el objetivo de emitir resultados de ensayo e información técnico-científica confiables.
- Para cumplir con sus actividades los grupos adoptan para la ejecución de los ensayos, metodologías analíticas normalizadas y/o reconocidas por la comunidad científica. Cuentan además con una infraestructura y tecnología adecuadas, así como con personal directivo y operativo idóneo, competente, comprometido con la buena práctica profesional, familiarizado con los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y que aplica de manera coherente las políticas y procedimientos establecidos. Con esta práctica la Alta Dirección, la Coordinación de Grupo y los roles claves del sistema de gestión de calidad, se comprometen para asegurar la efectividad y confiabilidad del servicio, las buenas prácticas de laboratorio y la alta productividad, proyectándose siempre hacia una mejora continua direccionada a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, contribuyendo de esta manera a mejorar y proteger la salud de los colombianos.
- Políticas Específicas para el Sistema bajo la Norma NTC-ISO/IEC 17025:2005

ASPECTO RELACIONADO	POLÍTICA ESPECÍFICA
Confidencialidad, imparcialidad e integridad	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que su personal desarrolla sus actividades dentro del marco de la total confidencialidad, imparcialidad, ética profesional e integridad, protegiéndolos de presiones indebidas y brindándoles el soporte pertinente cuando se evidencian conflictos de interés.
Protección de la información Confidencial	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que su personal guarda la debida protección de la información confidencial producto del desarrollo de sus actividades en el laboratorio, incluida aquella que es propiedad de los clientes, propiedad intelectual producto de las actividades de investigación y la generada dentro del marco del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
Control de Documentos	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura el control de los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, tanto internos como externos, así como los conservados en soporte informático. De igual forma asegura que la revisión, aprobación, actualización y distribución de los documentos que conforman el sistema de calidad se realiza de manera controlada, garantizando su adecuación permanente, disponibilidad de información vigente, modificaciones evaluadas, revisadas, aprobadas por personal competente y retiro de los documentos obsoletos de los sitios de uso para prevenir su uso no intencionado.
Revisión de ofertas pedidos y contratos	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que la revisión de solicitudes de servicio se realiza teniendo en cuenta su

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 28 de 50

ASPECTO RELACIONADO	POLÍTICA ESPECÍFICA
	capacidad instalada, recursos físicos y humanos, así como la pertinencia y validación de los métodos de ensayo empleados, de tal manera que los requisitos son revisados y entendidos por ambas partes (cliente y laboratorio) antes de ofrecer cualquier servicio, evaluando la capacidad del laboratorio y el compromiso para satisfacer las necesidades de los clientes. De igual forma y con el fin de cumplir con los tiempos de oportunidad del servicio, se establece que se debe propender por contar con pares técnicos en los laboratorios y que el personal analista debe priorizar la actividad analítica frente a otras responsabilidades que le sean asignadas, contando con el aval y respaldo del Coordinador de Grupo.
Compra de servicios y suministros del laboratorio	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que define las especificaciones técnicas de los productos y servicios que requiere para sus actividades y los mecanismos de verificación de la calidad de los mismos, de tal manera que cumplan con los requisitos establecidos por los métodos de ensayo y/o sus actividades relacionadas. Por ser parte de una entidad del Estado, se rige por la normatividad vigente para el proceso de adquisición, por lo cual la responsabilidad de las actividades de compra y contratación es asumida por los Grupos y/o áreas designados para tal fin en la entidad.
Servicio al cliente	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que se propende por la cooperación con sus clientes para aclarar todas aquellas cuestiones que estos tengan a bien, mediante el uso de canales de comunicación adecuados, garantizando en todo momento la confidencialidad de un cliente frente a otros y obteniendo información de su percepción sobre la calidad del servicio.
Quejas	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que atiende y responde a las quejas recibidas de sus clientes, las cuales son objeto de análisis con el fin de tomar las medidas oportunas para responder en forma eficaz y pertinente a sus requerimientos, así como la definición de las acciones necesarias para la mejora.
Control del Trabajo No Conforme	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que cuenta con los mecanismos adecuados para detectar, analizar la causa raíz y definir acciones orientadas a evitar la recurrencia de las No Conformidades y Trabajos No Conformes que se puedan identificar en el desarrollo normal de sus actividades, adoptando medidas correctivas pertinentes, asignando responsables directos de su implementación, así como aquellos que se encargan del seguimiento para asegurar la efectividad de la acción definida.
Acciones Correctivas	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que las acciones correctivas definidas irán encaminadas a atacar a la causa raíz de la No conformidad o el Trabajo No conforme real identificado, con la finalidad de que no se vuelva a repetir, contribuyendo así a la mejora continua del sistema de calidad.
Acciones Preventivas	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que las acciones definidas irán encaminadas a atacar a la causa raíz de la No conformidad o el Trabajo No conforme potencial identificado, con la finalidad de prevenir que ocurran, contribuyendo así a la mejora continua del sistema de calidad.
Control de Registros	Los laboratorios del INS mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que los registros tanto en medio físico como magnético generados como producto del desarrollo de las actividades propias del laboratorio son legibles, permiten establecer la trazabilidad de la información y son custodiados en forma adecuada para asegurar su conservación.
Auditorías Internas	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura se implementan actividades de auditoría interna con periodicidad mínima anual, de tal forma que permitan evaluar el estado del Sistema de Gestión de Calidad, e implementar las acciones pertinentes para el fortalecimiento del mismo.
Revisiones al Sistema de Gestión de Calidad	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura se implementan actividades de revisión, incluida una Revisión por la Dirección, de tal forma que permitan evaluar el estado del Sistema de Gestión de Calidad e implementar las acciones pertinentes para el fortalecimiento del mismo.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 30 de 50

ASPECTO RELACIONADO	POLÍTICA ESPECÍFICA
Informe de Resultados	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos aseguran que los Informes de Resultados contienen toda la información exigida por la Norma NTC-ISO/IEC 17025 y la requerida por los clientes para la interpretación de los resultados del ensayo.

- ✓ Se adoptó al Interior de la Organización, el Reglamento de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Salud, la política para la protección de datos personales establecida en la Ley estatutaria 1581 de 2013, y se dictaron otras disposiciones dentro de las cuales se encuentran el Anexo Técnico para el manejo y autorización de muestras biológicas y colecciones que harán parte del Biobanco del INS y el Anexo por el cual se establecen los lineamientos para el manejo de las Bases de Datos de la Entidad; en cumplimiento del citado Reglamento (130) funcionarios de la Institución suscribieron Contratos de Cesión de Derechos Patrimoniales y de Autor. De igual manera el día 26 de diciembre de 2014 se presentó solicitud de registro de nombre marcario ante la Superintendencia de Industria y Comercio para los servicios del INS: Red de Donación y Trasplante, SIVIGILA, Servicio de Epidemiología Aplicada-SEA, ONS, Bancos de Sangre y Revista BIOMEDICA.
- ✓ Frente a la Política Nacional "Cero Papel", dando continuidad a la sensibilización de la política "cero papel" con el fin de fomentar la cultura del buen uso del papel en el INS, mediante correo electrónico de Calidad INS en diciembre de 2014 se envió video relacionado con el ahorro de papel a toda la comunidad INS. Así mismo, se enviaron vía correo electrónico mensajes (píldoras) en relación con el tema. En la vigencia se realizó una actividad " Revancha Cero Papel, donde se realizó preguntas referentes a las píldoras cero papel que se enviaron a través de la vigencia 2014.

No se observa medición de impacto en los resultados de la sensibilización de la política cero papel al interior del INS, recomendándose se efectúe dicha medición.

En el POA del proceso de Planeación Institucional para la vigencia 2015, se incluye la siguiente actividad: Analizar y proponer ajustes a dos (2) procesos en la utilización o consumo de papel acorde con la política "Cero papel" con el fin de fomentar la cultura que esta política promueve.

- ✓ En la página web del INS, existe un link el cual se encuentra desactualizado, para la publicación y consulta de las políticas institucionales: <http://www.ins.gov.co/normatividad/Paginas/politicas-institucionales.aspx>
- ✓ Dando cumplimiento con las disposiciones descritas en el Decreto 2482 de 2012, se realizó el correspondiente reporte de avances de la gestión institucional a través de la herramienta FURAG en el mes de febrero del 2015, liderando dicha actividad la OAP.
- ✓ Se realizó la autoevaluación del POA e Indicadores INS por dependencias con corte cuarto trimestre del 2014, registrando los avances en el sistema de información SIP.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 29 de 50

ASPECTO RELACIONADO	POLÍTICA ESPECÍFICA
Gestión del personal	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos aseguran que cuenta con personal competente técnicamente para el manejo de equipos, realización de ensayos, evaluación de resultados, aprobación de Informes de Resultados y que se plantean objetivos en educación y formación en función de las necesidades detectadas.
Gestión del Ambiente Físico	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos aseguran que cuenta con las instalaciones apropiadas para la realización de los ensayos, incluidas las condiciones ambientales, luz y fuentes de energía, de tal forma que no afecten en forma adversa los métodos, las muestras, ni los equipos involucrados en la ejecución de los ensayos.
Métodos de ensayo	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que se adoptan los métodos y los procedimientos más indicados para cada ensayo, tomando como referencia aquellos que se encuentran normalizados a nivel nacional e internacional y/o los reconocidos por la comunidad científica, de tal forma que se dé cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente y en la norma NTC-ISO/IEC 17025. De igual forma asegura que en todos los casos el método es validado convenientemente antes de su uso. Cuando el laboratorio adopta métodos desarrollados internamente debe llevar a cabo un ejercicio de validación primaria, de tal forma que se demuestre objetivamente que el método cumple para su uso previsto.
Gestión Metrológica	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos aseguran que cuentan con todos los equipos necesarios para la adecuada realización de los ensayos y que se ejecutan las intervenciones metrológicas pertinentes con el fin de asegurar la calidad de los resultados de ensayo, a través del cumplimiento del Plan del Programa de Mantenimiento y metrología respectivo.
Trazabilidad	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que las calibraciones de sus equipos críticos para el resultado de ensayo y su incertidumbre relacionada, son realizadas con patrones cuya trazabilidad al Sistema Internacional de unidades a través de patrón nacional y/o internacional pueda ser demostrada mediante los respectivos certificados emitidos por los proveedores y/o la condición de laboratorio acreditado para la magnitud relacionada siempre que esto sea técnicamente posible. Así mismo para el caso de mediciones químicas, los laboratorios propenden por el uso de Materiales de Referencia cuya trazabilidad pueda ser demostrada mediante documentación en la que se especifiquen las propiedades del producto y declaración de incertidumbre. Para mediciones generadas en inmunoensayos los laboratorios deben contar con la caracterización realizada por entidad competente, tal como la realizada por los fabricantes. Con esta política el SGC NTC-ISO/IEC 17025 se acoge a los lineamientos de TRAZABILIDAD METROLÓGICA definidos por el ente acreditador Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.
Manipulación de items de ensayo	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que se dispone de una metodología para identificar de manera unívoca las muestras allegadas para estudio, provee las condiciones óptimas de almacenamiento y custodia, de tal forma que se garantiza la integridad de las mismas.
Aseguramiento de la calidad de los resultados de ensayo	Los laboratorios de los grupos de la SLNR mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos asegura que cuenta con métodos validados, lineamientos de control de calidad, condiciones de infraestructura y ambientales, gestión metrológica y competencia del personal para asegurar la validez de los resultados de los ensayos. Adicionalmente y con el fin de contar con evidencia integral de la competencia técnica de los laboratorios, estos propenden por su participación satisfactoria en actividades de ensayos interlaboratorio (ensayos de aptitud), cuando dichos ejercicios estén disponibles y sean suministrados por proveedores cuya competencia pueda ser demostrada mediante acreditaciones relacionadas a la actividad o por organizaciones técnicamente reconocidas a nivel nacional o internacional. Con esta política la entidad se acoge a los lineamientos de criterios de aplicación de política para la participación en actividades nacionales o internacionales de ensayos de aptitud definidos por el ente acreditador Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01.1010-001	2013 - Nov-07
			Página 31 de 50

- ✓ Una vez reportada la información al SIP, la Oficina de Control Interno realizó verificación de avances del plan de acción por procesos corte 31 de diciembre del 2014, generando informe de resultados con las correspondientes observaciones y recomendaciones. Este informe fue socializado a los responsables y la Dirección General y publicado en la página intranet, link OCI. Los planes se pueden consultar a través de la página web del INS/intranet/Sistema Integrado de Planeación 2014.
- ✓ Dando cumplimiento al Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 2011 y de acuerdo a los parámetros establecidos la OCI, realizó en la vigencia del 2014 seguimiento cuatrimestral al plan anticorrupción y atención al ciudadano, generando el correspondiente informe de resultados.

Los seguimientos se encuentran publicados en el siguiente link <http://www.ins.gov.co/control-ytransparencia/Control%20Interno/SEGUIMIENTO%20MAPA%20DE%20RIESGOS%20DE%20CORRUPCIÓN%20INS%20DIC-2013.pdf>

Dentro del seguimiento con corte a 31 de diciembre del 2014, se observa un nivel de cumplimiento de la matriz de riesgos de Corrupción fue de un 92,5%, reduciendo la materialización de los riesgos, sin embargo se recomienda atender las observaciones realizadas a los procesos de Atención al Ciudadano y Control Disciplinario para la generación de acciones inmediatas y plan de mejoramiento que conlleve al cumplimiento de los compromisos.

El nivel de cumplimiento de la matriz anti tramites fue del **10%**, durante la vigencia no se evidenciaron avances significativos, se observó poca comunicación y concertación de las acciones en el levantamiento del plan y la ejecución de las mismas.

En general el cumplimiento promedio del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2014 obtuvo un **73,12 %**, que de acuerdo a la tabla de cumplimiento, el plan fue deficiente.

En enero 30/ 2015 se observa la publicación en el portal WEB INS, link <http://www.ins.gov.co/informacion-ciudadano/Plan%20Anticorrupcin%20y%20Atencin%20al%20Ciudadano/PLAN%20ANTICORRUPCIÓN%20-%202015.pdf>. del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 y sus anexos.

- ✓ La OCI, realizó seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la entidad, tanto de funcionamiento como de inversión generando los correspondientes informes de resultados los que incluyen observaciones y recomendaciones para la mejora. Se presentan a continuación los principales resultados corte diciembre 2014.

❖ *Ejecución Presupuestal diciembre 2014*

De conformidad con la información reportada en el SIF Nación, la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014 fue la siguiente:

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Cells	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 32 de 50

El presupuesto asignado para funcionamiento en la vigencia 2014 es de \$30.562.260.000, del cual el 90,01% fue comprometido y el 89,25% pagado, registrando un mayor porcentaje de ejecución (compromiso y obligación) el rubro Gastos Generales.

Una vez analizada la información reportada en el SIIF Nación, se evidenció un aumento del 15,84% en la ejecución presupuestal por compromiso y 19,47% en la ejecución por obligación, de los rubros de Funcionamiento e Inversión con respecto a la vigencia anterior, observándose una ejecución de 90,01% y 89,87%, respectivamente y una ejecución consolidada del 91,87%. De igual manera, se evidencia un aumento de 9,17% y 21,94% con respecto al mes anterior.

- ✓ Se realizaron reuniones del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el INS según resolución 0455 de 21 de junio de 2013, Decreto 2482 del 2012.

COMITÉ DESARROLLO ADMINISTRATIVO	
VIGENCIA 2014	
No Acta	Fecha realización
3	5 de febrero del 2014
4	19 de marzo del 2014
5	7 de mayo del 2014
6	18 de junio del 2014
7	20 de agosto del 2014
8	18 de diciembre del 2014
VIGENCIA 2015	
1	11 de febrero del 2015
2	17 de marzo del 2015

Se observa que el comité no se reúne ordinariamente una vez al mes de acuerdo a lo establecido en la resolución por la cual se crea el comité y se definen sus funciones.

- ✓ A corte 31 de diciembre del 2014 el INS cuenta con 15 Gerentes Públicos.

Dos Gerencias Públicas se encuentran vacantes, ya que no se ha realizado el respectivo nombramiento, las cuales se describen a continuación:

- ❖ Gerencia Pública Subdirección de Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre.
Vacante desde 21/05/2014
- ❖ Gerencia Pública Subdirección de Laboratorio Nacional de Referencia.

✚ ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - SARINS:

El sistema analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01.1010-001	Página 33 de 50

Dentro del seguimiento a la actualización del MECI, la OCI realizó y presentó informe del estado de avances del sistema de administración del riesgo SARINS. Este informe, igualmente fue socializado en Comité de Sistema de Control Interno realizado en el mes de octubre del 2014, observando la necesidad de realizar la actualización y la nueva valoración de los riesgos por parte de los procesos, generando nuevos planes de acción que tiendan a mitigar los mismos.

En el último trimestre del 2014 la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento y asesoría en metodología de administración riesgos a los siguientes procesos, los cuales lo solicitaron de manera puntual:

- Comunicación Institucional
- Observatorio Nacional de Salud
- Talento Humano
- TIC
- Bienes y Servicios
- Producción

Esta Oficina de Control Interno recibió los siguientes mapas de riesgos actualizados en la vigencia 2014, dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el proceso de del nuevo MECI 2014:

- TIC
- Talento Humano
- Producción
- OCI
- Calidad
- Planeación
- Comunicaciones

De los anteriores mapas, se identificaron las siguientes valoraciones ya en riesgos residuales:

PROCESO	NO RIESGOS	BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO
TIC	6		3	3	
CALIDAD	9		8	1	
PLANEACION	6		1	3	2
COMUNICACIONES	13	1	4	8	
OCI	3		2	1	
TALENTO HUMANO	12		12		

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 34 de 50

Dentro del seguimiento a la gestión de Riesgo en la vigencia 2014, la OCI realizó las siguientes actividades

RESULTADOS GESTION 2014		
GESTION DE RIESGOS		
ACTIVIDAD	CANT	RESULTADO
SEGUIMIENTO RIESGOS	6	SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN CORTE DICIEMBRE DEL 2013.
		SEGUIMIENTO AVANCES PLANES DE ACCION DE RIESGOS A FEBRERO 2014.
		SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN CORTE ABRIL DEL 2014.
		AVANCES GESTION DEL RIESGO AGOSTO 2014
		SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN CORTE AGOSTO DEL 2014.
		SEGUIMIENTO AVANCES GESTION DEL RIESGO A DICIEMBRE DE 2014

Producto de los seguimientos realizados se observa:

- No se tiene definida la política de administración de riesgos del INS.
- No se cuenta con un sistema de administración de riesgos actualizado, monitoreado y soportado en una política institucional definida por la alta Dirección.
- El INS no cuenta con la Política de Administración del Riesgo, por lo cual no se tiene los lineamientos para el manejo de los riesgos institucionales, de acuerdo a los lineamientos de la actualización MECI 2014. No se ha consolidado el mapa de riesgos institucional.
- Dada la importancia de contar con directrices claras, socializadas y empoderadas al interior del INS, se recomienda a la Alta Dirección la definición de las políticas de administración de riesgos, que identifiquen las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permitiendo tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que van a transmitir la posición de la Dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.
- Con el fin de fortalecer el tema de gestión del riesgo en los procesos INS, la subdirección de gestión de la calidad realizó un curso de Riesgos ISO 31000 y su proyección en las normas de calidad ISO9001:2015. Los días 11,12, 13 y 20 febrero 2015.

➤ SEGUIMIENTO.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 35 de 50

Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

Dando cumplimiento a la evaluación permanente que se debe realizar a los diferentes procesos, la Oficina de Control Interno ha desarrollado siguientes seguimientos que permiten realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados del INS en el transcurso del periodo analizado.

- Evaluación del Sistema de Control Interno contable vigencia 2014: Se obtuvo como resultado la calificación de 4,84 sobre 5, la cual disminuyo con respecto a la vigencia anterior en 0,02 puntos. Sin embargo teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 357 de 2008 y la puntuación obtenida según la tabla de medición propuesta por la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control para las actividades del proceso contable INS, así como de otros elementos de control es ADECUADO.
- Evaluación del Sistema de Control Interno: Para la evaluación de la vigencia 2014, el DAFP modifico los parámetros de medición. Dado lo anterior, la evaluación contempló cinco (5) factores así: Entorno de Control, Información y Comunicación, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo y Seguimiento, expresados en puntajes entre 1 y 5. A partir de dichos factores la entidad obtendrá un porcentaje final de madurez, expresado entre 0 y 100%. Los resultados de acuerdo a los nuevos parámetros teniendo en cuenta la actualización del MECI 2014, el INS para la vigencia 2014 se encuentra en un nivel de madurez del 60%, lo cual dentro de los rangos de interpretación del DAFP, ubican a la Entidad en un nivel Intermedio, lo que significa que el INS aplica el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos e institucional. Pero le falta definir la política de Riesgos elemento fundamental en el nuevo MECI y algunos parámetros que se revisan a detalle dentro del informe de seguimiento ejecutivo anual.
- La evaluación es realizada por las Oficinas de Control Interno, son elementos de control que garantizan el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno y de la a gestión y resultados corporativos de la entidad pública. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión y los resultados.

A continuación se muestra de manera resumida los resultados de las actividades desarrolladas en la vigencia 2014.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01. 1010-001	2013 – Nov-07
		Página 36 de 50	

RESULTADOS GESTION 2014		
GESTION EVALUACION Y SEGUIMIENTO		
ACTIVIDAD	CANT	NORMATIVIDAD
INFORME DIAGNOSTICO MECI	1	Decreto 943/2014
EVALUACION ESTADO DE AVANCE ACTUALIZACION DEL MECI 2014	2	Decreto 943/2014
RESULTADOS CAMPAÑA AUTOCONTROL	1	Ley 87/1993 - MECI
SEGUIMIENTO PROCESO DE PRODUCCIÓN SUERO ANTIOFÍDICO	1	Ley 87/1993 - MECI
INFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION	3	Ley 1474 /2011
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	1	Ley 909 de 2004
SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS	1	ley 489 /1998 Ley 962/ 2005
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES EVALUACION SCIC	1	Ley 87/1993 - MECI
SEGUIMIENTO CAJAS MENORES	1	Ley 87/1993 - MECI
SEGUIMIENTO CONTRATOS	1	Ley 87/1993 - MECI

RESULTADOS GESTION 2014		
AUDITORIA INTERNA SIG-MECI		
ACTIVIDAD	CANT	RESULTADO
CONVOCATORIA DE AUDITORES, ANALISIS DE PERFILES, ACTUALIZACION DE COMPETENCIAS, JORNADAS DE CAPACITACION Y CONFORMACION DEL EQUIPO AUDITOR	1	EVALUACION DEL MANTENIMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION - AUDITORIA INTERNA 2014
DEFINICION Y SOCIALIZACION DEL CRONOGRAMA DE AUDITORIA	1	
ACOMPANAMIENTO EQUIPO AUDITOR EN LA DEFINICION DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA	1	
AUDITORIA PROCESOS INS	18	
EVALUACION DE LA GESTION (PERCEPCION DE AUDITORES Y AUDITADOS)	1	
EVALUACION DE AUDITORES Y GENERACION DE CALIFICACION Y CERTIFICADOS DE PARTICIPACION	1	
CONSOLIDACION DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA, GENERACION Y SOCIALIZACION DE INFORME FINAL	1	
EVALUACION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INS 2014 - NTCGP1000:2009-MECI 2005	1	

RESULTADOS GESTION 2014			
RELACION ENTES EXTERNOS			
ACTIVIDAD	CANT	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A:
INFORME EJECUTIVO ANUAL	1	ANUAL	DAFP
EVALUACION ANUAL POR DEPENDENCIAS	1	ANUAL	PAG. WEB
AUSTERIDAD EN EL GASTO	4	TRIMESTRAL	CGR
PLAN DE MEJORAMIENTO CGR	2	SEMESTRAL	CGR

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------



RESULTADOS GESTION 2014			
RELACION ENTES EXTERNOS			
ACTIVIDAD	CANT	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A:
INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3	CUATRIMESTRAL	PAG. WEB
EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	1	ANUAL	CGN
INFORME LITIGOB	1	SEMESTRAL	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDCA DEL ESTADO
SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	4	TRIMESTRAL	MINISTERIO
ZAR ANTICORRUPCIÓN	6	BIMESTRAL	PRESIDENCIA
RELACION CONTRATOS	4	A SOLICITUD	MIN SALUD - CGR
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	3	CUATRIMESTRAL	PAG. WEB
INFORME DERECHOS DE AUTOR	1	ANUAL	U.A. ESPECIAL - DIREC NAL DE DERECHOS DE AUTOR

RESULTADOS GESTION 2014		
GESTION DE MEJORA		
ACTIVIDAD	CANT	RESULTADO
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	3	AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		AUTOEVALUACION - AUTOCONTROL
		AUDITORÍAS EXTERNAS ICONTEC , INVIMA

RESULTADOS GESTION 2014		
GESTION DE AUTOCONTROL		
ACTIVIDAD	CANT	RESULTADO
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION	11 jornadas	EL AUTOCONTROL EN EL MECI
		ACTUALIZACIÓN DEL MECI
		EL AUTOCONTROL A TRAVÉS DE LOS VALORES INSTITUCIONALES Y PERSONALES INS (JORNADAS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN).
		METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS COMO HERRAMIENTA DE CONTROL
		CONOCIMIENTO ACTUALIZACIÓN NUEVO MECI
CAMPAÑA DE AUTOCONTROL	1	EL REY DEL AUTOCONTROL
MENSAJES SENSIBILIZACIÓN	2	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO
		QUÉ ES UN SERVIDOR PÚBLICO, QUÉ ES EL EMPLEO PÚBLICO
ACTUALIZACION LINK OCI PAGINA INTRANET	12	MENSUALMENTE SE ACTUALIZA CON LOS PRODUCTOS GENERADOS POR LA OCI
BOLETINES OCI	12	ENERO: "EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: EL AUTOCONTROL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS".
		FEBRERO: "INDICADORES DE GESTIÓN, HERRAMIENTA DE AUTOCONTROL.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01. 1010-001	2013 – Nov-07
			Página 38 de 50

RESULTADOS GESTION 2014		
GESTION DE AUTOCONTROL		
ACTIVIDAD	CANT	RESULTADO
		MARZO: "EL AUTOCONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS."
		ABRIL: "ATENCIÓN AL USUARIO, UN PASO MÁS HACIA LA CULTURA DEL AUTOCONTROL INSTITUCIONAL".
		MAYO: "EL AUTOCONTROL PRESENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA"
		JUNIO: "EL MECI SE ACTUALIZA COMO HERRAMIENTA GERENCIAL PARA EL CONTROL A LA GESTIÓN PÚBLICA".
		JULIO: "EL CONTROL COMO PARTE DEL ACTUAR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS".
		AGOSTO: "LA OCI VELA POR LA CULTURA DEL AUTOCONTROL EN EL INS"
		SEPTIEMBRE: LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, COMPONENTE DEL AUTOCONTROL.
		OCTUBRE: EL CLIMA LABORAL, FACTOR CLAVE EN EL AUTOCONTROL ORGANIZACIONAL.
		NOVIEMBRE: QUE ES LA NAVIDAD
		DICIEMBRE: LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS UN PROCESO DE AUTOCONTROL EN EL INS"

Se presentan a continuación los boletines elaborados y socializados comunidad INS 2014:



BOLETIN OCI ENERO 2014: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*



BOLETIN OCI FEBRERO 2014: Indicadores de Gestión, Herramienta de Autocontrol

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00 2013 - Nov-07
		FOR-M01.1010-001	Página 39 de 50

El Autocontrol en La Administración de los Riesgos

Desde la creación del Sistema de Control de Autocontrol en una Función del INSA, la Oficina de Control Interno, se viene cumpliendo el rol de la Oficina de Control Interno del INSA, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

La Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece el rol de la Oficina de Control Interno del INSA, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Riesgo

Es la posibilidad de sufrir una pérdida o daño que puede ser evitado, mitigado o aceptado, en función de la importancia de los recursos que se están utilizando.

Características del Riesgo

- Riesgo Estratégico: Se refiere a la forma en que se administra la entidad. El riesgo de riesgo estratégico es el riesgo de que la entidad no pueda cumplir con sus obligaciones y compromisos de largo plazo.
- Riesgo Operativo: Comprende la gestión de los recursos de la entidad, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

BOLETIN OCI MARZO 2014: El Autocontrol en la Administración de los Riesgos

Atención Al Ciudadano

El Oficio de Control Interno, dentro del marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene como objetivo principal la atención al ciudadano, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Grupo Asesor de Libertad

Este grupo asesor se conformó con el fin de asesorar al INSA en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Atención al Ciudadano

El Oficio de Control Interno, dentro del marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tiene como objetivo principal la atención al ciudadano, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

BOLETIN OCI ABRIL 2014: Atención al Ciudadano, un paso más hacia la Cultura del Autocontrol Institucional

EL AUTOCONTROL

El autocontrol es el mecanismo de control interno que permite a la entidad evaluar y mejorar su desempeño, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Reuniones de Autocontrol

Las reuniones de autocontrol son reuniones que se convocan con el fin de evaluar y mejorar el desempeño de la entidad, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Resultados

El autocontrol es un mecanismo de control interno que permite a la entidad evaluar y mejorar su desempeño, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

BOLETIN OCI MAYO 2014: El Autocontrol, presente en la Subdirección de Gestión de la Calidad de los

El MECI se ACTUALIZA

Como Herramienta Gerencial Para el Control a la Gestión Pública

Objetivo general MECI

Proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para controlar y fortalecer el Sistema de Control Interno en las organizaciones públicas del INSA, en el marco de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y del Reglamento de la Ley N° 27072, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Principios del MECI

Los principios del MECI son:

- AUTOCENTRADO
- AUTOREGULATORIO
- INTEGRATIVO

BOLETIN OCI JUNIO 2014: El MECI se actualiza, como herramienta gerencial para el control a la Gestión Pública.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
		FOR-M01. 1010-001	2013 - Nov-07
		Página 40 de 50	

BOLETIN CONTROL INTERNO Julio de 2014

EL CONTROL COMO PARTE DEL ACTUAR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS



¿QUÉ ES EL CONTROL FISCAL?

Es una función pública en la cual la Contraloría General de la República, los contralores regionales y los Auxilios Generales de la República vigilan la gestión fiscal de los servidores públicos, al igual que de los particulares que manejen o administren fondos a nombre de la Nación.

¿QUÉ ES EL CONTROL INTERNO?

Es el sistema por el cual el Estado y sus organismos públicos, a través de sus órganos de control interno, aseguran la correcta ejecución de sus actividades y el cumplimiento de sus obligaciones con la ley y con los ciudadanos.

OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO:

1. Cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.
2. La efectividad y eficiencia de las operaciones.

BOLETIN OCI JULIO 2014: El Control como parte del actuar de las instituciones públicas

La OCI vela por la cultura del autocontrol en el INS

Dentro de las Planes de la OCI se encuentra el FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL, que contribuye al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

AUTOCONTROL

Actividad de hacer bien las cosas en condiciones de justicia, calidad, equidad, transparencia y participación.

Las diferentes actividades se desarrollan por su creatividad, logro y control de ejecución, todo ello en un marco de respeto a la cultura del control.

Actividades de autocontrol realizadas

- Campañas de autocontrol
- Mensajes de reflexión
- Charlas de sensibilización
- Link OCI

BOLETIN OCI AGOSTO 2014: La OCI vela por la cultura del Autocontrol en el INS

BOLETIN CONTROL INTERNO Septiembre de 2014

LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, COMPONENTE DE AUTOCONTROL

Desde el momento de la creación de la Oficina de Control Interno, el Comité de Control Interno se ha convertido en un organismo del INS, con el fin de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

- 1. Analizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos.
- 2. Evaluar los riesgos legales y reglamentarios.
- 3. Definir una línea de acción preventiva de riesgos.

ORGANIZACIÓN

El Comité de Control Interno se organiza en un Comité de Control Interno y en Comités de Control Interno de los Centros de Trabajo.

RAMOS EN LA GERENCIA DE RIESGOS

El INS, a través de la Oficina de Control Interno, se organiza en un Comité de Control Interno y en Comités de Control Interno de los Centros de Trabajo.

BOLETIN OCI SEPTIEMBRE 2014: La Administración del Riesgo, componente del autocontrol

El Clima laboral

Factor clave en el autocontrol organizacional

El clima laboral es el ambiente que se crea en una organización, el cual influye en el desempeño de los empleados y en la productividad de la organización.

¿Qué es el clima laboral?

Se refiere a la percepción que tienen los empleados sobre el ambiente de trabajo, el cual influye en su comportamiento y en su productividad.

Acciones para fomentar un buen clima laboral

El clima laboral es un factor clave en el autocontrol organizacional, por lo que es necesario tomar acciones para mejorarlo.

BOLETIN OCI OCTUBRE 2014: El clima laboral, factor clave en el autocontrol organizacional

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 42 de 50

- El Sistema Integrado de Gestión del INS mantiene la conformidad en relación al desempeño de los procesos y al cumplimiento de requisitos generales, en coherencia con la documentación y planificación definida en cada uno de los procesos.
- El personal del INS conoce, maneja y aplica las especificaciones de las normas auditadas NTCGP 1000-MECI, con el enfoque de aseguramiento de la calidad bajo la autonomía y recursos con los que cuenta cada proceso.
- Dentro de la Auditoría Interna en la vigencia 2014, se requiere mejorar la cultura de la prevención y el uso de fuentes para la documentación de acciones preventivas y de mejora, dado que las observaciones y oportunidades registradas en el informe de auditoría del ciclo anterior no fueron tomadas por los procesos como insumo para definir planes de mejoramiento que optimicen la operación.
- Los hallazgos de alto impacto que en la actualidad están afectando la mejora del Sistema Integrado de Gestión son considerados de tipo institucional y se requiere de la toma de decisiones y apoyo desde la alta Dirección donde se dé solución tanto a la situación actual como a la causa raíz frente a:
 - Ausencia de intervenciones metrológicas que impactan el control y seguridad de las actividades misionales
 - Uso y almacenamiento de reactivos vencidos
 - Falta definición y manejo de indicadores que soporten la gestión
 - Planes transversales no eficaces
 - En desarrollo de la mejora continua, la OCI elaboró y presento una evaluación de los resultados obtenidos del proceso de Auditoría identificando debilidades, generando recomendaciones y proyectando el programa anual de auditoría para la siguiente vigencia.

Se presentaron las siguientes observaciones, en los diferentes informes de seguimiento OCI, que requieren mejora:

- No se cuenta con un sistema de administración de riesgos actualizado, monitoreado y soportado en una política institucional definida por la alta Dirección.
- Dada la importancia de contar con directrices claras, socializadas y empoderadas al interior del INS, se recomienda a la Alta Dirección la definición de las políticas de administración de riesgos, que identifiquen las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permitiendo tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que van a transmitir la posición de la Dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.
- No se cuenta con un PGD (programa de Gestión documental). Se registran debilidades importantes en relación con la implementación de las TRD, contándose con una actualización que requiere aprobación del AGN; se presentan debilidades en las

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 43 de 50

transferencias documentales, se adolece de un diagnóstico situacional para definir políticas de manejo, organización de archivos documentales y organización de fondos acumulados. No se tiene implementada la alienación de la información manejados a través de los diferentes sistemas de información del INS permitiendo entre otros la salvaguarda de la información.

- Debilidades en la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos (presupuesto) observándose una mayor concentración de la ejecución al final del periodo lo cual puede incidir en la operación institucional.
- Al término de la vigencia, se continua sin darle solución al Muro isolux. Existe un control de advertencia generado por la CGR.
- Se observan debilidades en la supervisión de contratos.
- Debilidades en el control, monitoreo por parte de los responsables de los procesos para el cumplimiento de acciones de mejora.
- Debilidades en el manejo, control, aplicación de normatividad relacionada con la Evaluación del desempeño laboral. La gestión de autoevaluación del desempeño no está generando planes de mejoramiento individual que permitan el fortalecimiento del recurso humano en relación a competencias comportamentales y laborales.
- EL SIGEP se encuentra desactualizado.
- Se observan debilidades en el proceso de producción de sueros, lo cual impacta la producción estimada y la calidad y oportunidad de los mismos.
- No se cuenta con un plan de comunicaciones, ni una política de comunicaciones aprobado por la alta Dirección y socializado a la comunidad INS.
- No se presentaron en la vigencia informes periódicos consolidados y analíticos de los resultados de la gestión del INS, medido con indicadores, insumo para la toma de decisiones.
- No fueron implementadas acorde a lo planeado las herramientas para el manejo de información institucional SICOF y el SISDOC.
- Debilidades en la oportunidad de la contratación de servicios de mantenimiento de equipos, incidiendo en la ejecución y cumplimiento de las intervenciones metrológicas requeridas en los diferentes procesos misionales.
- La matriz de estrategia de racionalización de trámites y servicios no mostro avances significativos en la gestión 2014.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 44 de 50

- Se requiere el fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, dando cumplimiento al objetivo de la misma, acorde a la normatividad vigente.

La Oficina de Control Interno realiza seguimientos permanentes a procesos y actividades, identificando debilidades generando observaciones y recomendaciones que propendan por la mejora institucional, las cuales son socializadas a la Alta Dirección para la toma oportuna de decisiones que permitan subsanar las debilidades y cumplir los objetivos institucionales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se observa nuevamente que la información contenida en el Código de Ética publicado en la página web del INS, se encuentra desactualizada con referencia a misión, visión institucional.

En reunión de planeación estratégica realizada el día 12 de noviembre del 2014, y producto de la evaluación al estado de actualización MECI realizada por la OCI, se informó que para el primer trimestre de la vigencia 2015 se realizaría actualización del Código de Ética.

- Se recomienda la publicación de todas las resoluciones que modifiquen el manual de funciones, de forma oportuna, dando cumplimiento a lo normado.
- Se recomienda realizar seguimiento mensual a las actividades del plan de bienestar, generando y socializando informes de resultados mensuales, permitiendo la generación de acciones correctivas o de mejora cuando se requieran. Igualmente es importante contar con la publicación y seguimiento del cronograma de actividades del programa de bienestar, a través de la intranet permitiendo la consulta permanente por parte de los funcionarios INS.

Con corte a marzo 2015, no se tiene aprobado el plan de bienestar para la vigencia 2015.

- Se recomienda realizar seguimiento permanente al Plan de Incentivos, permitiendo detectar de manera oportuna debilidades y generar acciones para su cumplimiento en la vigencia. Al cierre de la vigencia se observa que no fueron ejecutadas las actividades relacionadas con el reconocimiento a los funcionarios por mejor funcionario, antigüedad y pre pensionados.

Es importante contar con actividades participativas en relación con el reconocimiento de los funcionarios de carrera y gerentes públicos, actividad no realizada en la vigencia 2014.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 45 de 50

- Se recomienda el cumplimiento del procedimiento Formación del Personal POE – A01.0000.001, que describe que el responsable del proceso de gestión humana o su delegado, debe realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de formación, según lo planeado y realizar retroalimentación a los procesos, del consolidado de los resultados obtenidos para concretar los planes de mejoramiento (en caso de que aplique). Se sugiere se revise el procedimiento definiendo frecuencia y periodicidad de la generación de los informes y retroalimentación la cual no puede ser superior a tres meses.
- Se sugiere realizar mejores estrategias de socialización frente al organigrama INS, ampliando la explicación de la estructura de la entidad y la ubicación de las áreas, ya que se realizó una muestra telefónica a 10 diferentes áreas y no conocían los nombres de las nuevas subdirecciones y los nuevos grupos creados.
- Se observa algunas observaciones frente al proceso de evaluación de los Acuerdos de gestión
 - Desde el mes de enero del 2014 no se cuenta con un Secretario General en propiedad, este cargo lo han venido desempeñando el jefe de la Oficina de planeación y el coordinador de recursos físicos en diferentes periodos lo cual impacta en la continuidad y gestión de los compromisos pactados en los correspondientes acuerdos.
 - Se evidencia la no realización de la evaluación al acuerdo de gestión de los gerentes públicos que se retiran antes de terminar el periodo del mismo, por parte del superior jerárquico, como es el caso del Dra. Clara Inés Restrepo, Dra. Danik Valera, Dra. Ángela Zambrano, Dr. Cesar Ramírez.
 - Los gerentes públicos INS, no fueron evaluados al cierre de la vigencia 2014.
 - No se generan acciones de capacitación y/o formación y/o estrategias de mejoramiento en el desempeño, para los gerentes públicos soportado en los resultados de la evaluación del acuerdo de gestión.
 - No se observa el archivo en las hojas de vida de los Gerentes Públicos, los documentos soportes de acuerdos de gestión.
 - No se observa gestión por parte del grupo de recursos humanos en relación con capacitación, formación, formulación de acciones de mejora dentro de los planes instituciones de capacitación entre otros acorde a los roles establecidos para esta área en la metodología del DAFP, relacionados con las evaluaciones realizadas por los superiores jerárquicos a los respectivos Gerentes Públicos.
- Frente al proceso de Evaluación de Desempeño Laboral, se observan debilidades en el manejo, control, aplicación de normatividad relacionada con la Evaluación del desempeño laboral. La gestión de autoevaluación del desempeño no está generando planes de

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 46 de 50

mejoramiento individual que permitan el fortalecimiento del recurso humano en relación a competencias comportamentales y laborales.

- Se observa con corte 30 de marzo 2015, que las Tablas de Retención Documental del INS, se encuentran en proceso de convalidación y aprobación por parte del Archivo General de la Nación.
- Se observa que el INS cuenta con sistemas de información, que a pesar de que cumplen con sus objetivos, están desarticuladas.
- La herramienta SISDOC, para el manejo de la correspondencia del INS, aún no se encuentra en producción a pesar de haberse adquirido en septiembre del 2013.
- No se tiene definida la política de comunicaciones.

Con corte a 31 de diciembre 2014, se observa un borrador de un documento denominado "Política de Comunicación Institucional". Esta política se presentó a la Oficina jurídica y al Comité de Dirección para su revisión, sin embargo no se cuenta con la aprobación y normalización de la misma a la fecha del presente seguimiento.

- No se cuenta con el Plan de Comunicaciones corte 31 de diciembre del 2014.

Se informa que se encuentra para aprobación de la Dirección General.

- No se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado.

Se informa que se está elaborando el Plan de Implantación del modelo de seguridad de gestión de la información para la entidad para la vigencia 2015.

- Falta fortalecer el proceso de trámites en línea
- Se observan incumplimientos frente a la publicación de información mínima en la página web del INS, teniendo en cuenta el Anexo No 2 del Manual de Gobierno en Línea, tales como:
 - No se evidencia un calendario de actividades institucional, que permita conocer la programación de diferentes tipos de actividades, lo que permita el seguimiento, participación y control de las mismas. Se sugiere que este calendario, pueda ser retroalimentado por las diferentes áreas, incluyendo las actividades programadas a realizar internamente por los mismos, y que no estén incluidas en dicha programación, haciendo de este una herramienta de gestión institucional, en relación con la mejora y actualización requerida.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	------------------------------	------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 - Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 47 de 50

- No se tiene aún definido los requerimientos e implementación del sistema de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles donde la plataforma y esquema de operación a utilizar dependerá de la caracterización de los usuarios de la Entidad o dependencia.
 - No se cuentan publicadas las TRD actualizadas y el programa de gestión documental, como lo define GEL.
 - No se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado
 - No se observa un link en la página web de la entidad, en donde se encuentren publicadas y condensadas todas las políticas vigentes INS, lo cual genera desconocimiento por parte de la comunidad INS e interesados.
 - No se tiene publicado los resultados de las Evaluaciones de Desempeño Laboral por vigencias
 - No se evidencia publicación en página web INS, de todas las resoluciones referentes a cambios o ajustes en la estructura organizacional, ni manual de funciones.
 - No se tienen publicado los informes de empalme, cuando hay cambios en la administración de la entidad.
 - No se encuentra publicada el histórico de los presupuestos.
- No se observa una herramienta que permita conocer la percepción externa de la gestión del INS.
 - No se observa convocatorias a la ciudadanía, u organismos interesados, que fomenten su participación, consulta, realimentación, igualmente la publicación de resultados con observaciones de mejora. Lo que evidencia falta de participación ciudadana en la formulación de la planeación.
 - No se evidencia la participación de la ciudadanía en la formulación de la planeación institucional, desatendiendo lo normado (rendición de cuenta la ciudadanía)

Se recomienda fortalecer el proceso de planeación de rendición de cuentas a la ciudadanía, soportado en un diagnostico institucional y la evaluación de resultados, igualmente, contar con un comité o equipo de trabajo, debidamente establecido con sus funciones y responsabilidades, que tenga la representación de las diferentes áreas,

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 48 de 50

donde se defina la estrategia y las acciones, recursos, responsables y tiempos de ejecución.

No se cuenta con el informe del Proceso de Rendición de Cuentas de la entidad.

- Atendiendo la ley de transparencia y frente a la contratación pública, se sugiere presentar en la página web de la entidad, un listado de procesos de contratación actual, la cual coincida con la reportada en el SECOP.
- ✓ Como herramienta de control, se cuenta con indicadores del marco lógico que tienen como objetivo medir la gestión y resultados por proceso. Se observan debilidades en la definición de los mismos, requiriendo su intervención.
- No se observa medición de impacto en los resultados de la sensibilización de la política cero papel al interior del INS, recomendándose se efectúe dicha medición, que permita generar visualización de los resultados de dicho ejercicio.
- Frente a la Administración de Riesgos, producto de los seguimientos realizados se observa:
 - No se cuenta con un sistema de administración de riesgos actualizado, monitoreado y soportado en una política institucional definida por la alta Dirección.
 - Dada la importancia de contar con directrices claras, socializadas y empoderadas al interior del INS, se recomienda a la Alta Dirección la definición de las políticas de administración de riesgos, que identifiquen las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permitiendo tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos que van a transmitir la posición de la Dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.
- No se cuenta con un PGD (programa de Gestión documental). Se registran debilidades importantes en relación con la implementación de las TRD, contándose con una actualización que requiere aprobación del AGN; se presentan debilidades en las transferencias documentales, se adolece de un diagnóstico situacional para definir políticas de manejo, organización de archivos documentales y organización de fondos acumulados. No se tiene implementada la alienación de la información manejados a través de los diferentes sistemas de información del INS permitiendo entre otros la salvaguarda de la información.
- Se observan debilidades en la supervisión de contratos.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01.1010-001	Página 49 de 50

- Debilidades en el control, monitoreo por parte de los responsables de los procesos para el cumplimiento de acciones de mejora.
- EL SIGEP se encuentra desactualizado.
- Se observan debilidades en el proceso de producción de sueros, lo cual impacta la producción estimada y la calidad y oportunidad de los mismos.
- No fueron implementadas acorde a lo planeado las herramientas para el manejo de información institucional SICOF y el SISDOC.
- Debilidades en la oportunidad de la contratación de servicios de mantenimiento de equipos, incidiendo en la ejecución y cumplimiento de las intervenciones metrológicas requeridas en los diferentes procesos misionales.
- La matriz de estrategia de racionalización de trámites y servicios no mostro avances significativos en la gestión 2014.

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------

 Instituto Nacional de Salud	PROCESO - CONTROL INSTITUCIONAL	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Versión: 00
			2013 – Nov-07
		FOR-M01. 1010-001	Página 50 de 50

5. HALLAZGOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN

- Incumplimiento de la normatividad vigente que regula el proceso de EDL.
- No se ha elaborado ni publicado el informe de resultados de la Rendición de cuentas vigencia 2014, incumpliendo los lineamientos dados por el DAFP.
- Desactualización de la información registrada por la entidad en el SIGEP.
- No se evidencia evaluaciones por parte del Jefe Superior Jerárquico a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos (cierre de la vigencia o retiro anticipado).
- Teniendo en cuenta que no se cuenta con sistemas de información en línea en relación con almacén y contabilidad, realizándose reportes manuales, generando riesgos en la calidad de la información
- No se cuenta con una política o procedimiento para la destinación final del software dado de baja en la entidad, respecto del cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software, identificados en el reporte anual emitido a la Dirección Nacional de Derecho de Autor de la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.
- El software SICOF no ha sido puesto en funcionamiento (proceso de producción), incumplimiento en el objetivo de su adquisición.

6. TABLA DE ANEXOS



NORMA PATRICIA CELIS
Profesional Esp. OCI



V.B. CIELO CASTILLA PALLARES
Jefe Oficina de control interno

Profesional (es) asignado(s)	Norma Patricia Celis	Proceso o actividad evaluada	Informe Ejecutivo Anual 2014
------------------------------	----------------------	---------------------------------	---------------------------------